Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DESPACHO DEL DECANATO
Cnel Cazal c/ 6 de Enero
San Lorenzo– Paraguay

Resolución Nº 060/2020
San Lorenzo, 09 de marzo de 2020

"POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN D.D. FACSO Nº 031/2020 DE FECHA 24/02/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD AD REFERENDUM PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"".

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 031/2020 de fecha 24/02/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD AD REFERENDUM PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

El Memorando DAyF N° 037 de fecha 09 de marzo de 2020, por el cual el Director de Administración y Finanzas solicita la ratificación de la Resolución D.D. FACSO N° 031/2020.

El Informe de Evaluación Nº 001/2020, donde se analizan las capacidades legales, financieras y de experiencia de las empresas ofertantes, y el Informe de Evaluación complementaria Nº 02/2020 de fecha 27 de febrero de 2020 donde se menciona los detalles de la adjudicación.

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 360.289, aprobado por Resolución FACSO Nº 023/2019 de fecha 15 de febrero de 2019.

Los Decretos N° 21.909/03, 2992/2019 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".

El Art. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".

La Ley 6469/2019 que aprueba "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

LA ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- **RATIFICAR,** la Resolución D.D. FACSO Nº 031/2020 de fecha 24 de febrero de 2020 **"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD AD REFERENDUM PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",** la que en su Art. 1° dispone: **APROBAR**, la contratación directa a la Empresa: GREEN SECURITY, ITEM 1, por la suma de G. 12.401.550.- (Guaraníes: Doce millones cuatrocientos un mil quinientos cincuenta), precio unitario mensual IVA INCLUIDO, para el Servicio de Guardia de Seguridad AD REFERENDUM para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.
El monto total de la adjudicación es G. 86.810.850.- (Guaraníes: Ochenta y seis millones ochocientos diez mil ochocientos cincuenta) IVA INCLUIDO.

Art. 2°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Escr. **ANA ISABEL ROLÓN DE RAMIREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

AVR/MVSR/mvsr